Año II. Alicante 9 de Julio de 1880. Núm. 342

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 5 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Viernes 9 de Julio de 1880.

SIN CONTEMPLACIONES.

Mejor fuera que mientras se malgasta el tiempo en rectificar á los periódicos independientes que dicen la verdad, se pusiese coto al mal, ya crónico, de la escasez de aguas para el gasto diario é higiene de la poblacion.

Ayer se dió el caso de tener que acudir unas pobres mujeres á llenar sus cántaros al mar; es decir, que no encontraron una gota de agua en las fuentes públicas.

Si esto es no querer á Alicante, vayan enhoramala los que nos censuren, que ya hemos perdido toda prudencia, y nos dirigimos al Sr. Gobernador por segunda vez para que se entere de lo que está pasando; porque es muy grave y puede traer resultados que por ahora no podemos medir su alcance.

No se canse *El Eco* en rectificarnos; porque si de una cosa que hemos presenciado se nos negase la certeza, entonces, ya no creeriamos en nada de cuanto nos rodea y de continuo hiere la imaginecion y los sentidos.

¡Atrás los esplotadores del pueblo!

Somos sus defensores y no hemos de consentir que se burlen sus agonías ni se esploten sus lágrimas.

Ayuntamiento de Alicante, señor Gobernador de la provincia,—¿quereis demostrarnos que sabeis cumplir vuestra obligacion?

Pues vengan las pruebas.

Sépase con qué caudal de aguas de *verdad* se cuenta para la higiene de la poblacion y averigüese qué hay de la exaccion de derechos á los aguadores de que ayer nos habla nuestro estimado colega *El Constitucional*.

A la puerta de la redaccion han quedado las simpatías y los ódios, bien es verdad que de estos últimos no tenemos contra nadie, y lo que guia nuestra pluma es, créalo lo mismo el amigo que el adversario, el bien de Alicante.

Estamos firmes en nuestro puesto de honor.

El abatimiento es una pobreza del hombre.

Para concluir esta materia conviene ahora hacer algunas reflexiones sobre la quota semanal que se exige á los revendedores de agua de la partida de los Angeles.—¿Es que hay deliberado propósito de crear conflictos justamente en las épocas en que nos visitan los forasteros? Si esto es así, protestamos contra este maquiavelismo perturbador. Por todas partes brotan *gérmenes de prosperidad* para Alicante.

Los impuestos producen gran fluctuacion en el precio de las cosas, dan lugar á una lucha de intereses encontrados entre el productor y el consumidor, y si cuando han hecho su aplomo se altera con nuevas bases se renueva la lucha. Esto ha sucedido en la ocasion presente, tan luego se les ha exigido á los revendedores del agua de la partida de los Angeles aumento de cuota no sabemos por quien, y esto sucederá siempre que el hecho se repita. Parece mentira que estos conservadores sean san torpes y desdichados que nos causen lástima é indignacion á un tiempo mismo.

El mayor mal que á veces produce la recaudacion de las contribuciones es el no tener siempre presentes los gobiernos la máxima de que deben exigirse en el tiempo y ocasion en que menos daño cause el pago á los contribuyentes. Se descuidan como se vé estas consideraciones que parecen quilates y nimiedades, pero no lo son cuando se trata de aminorar las desgracias del pueblo.

Recomendamos al *Eco de la Provincia*, defensor de los jesuitas, la lectura de algunos escritos que no podrá decirse que son debidos á los demagogos.

Empezaremos por dar á conocer la carta que su autor dirige al rey Felipe V, cuya copia que tenemos á la vista, dice así:

CARTA

Al rey nuestro señor, Don Felipe quinto de Don Melchor de Macanaz, fiscal general del reino, remitida desde París.

Señor:

Paso á las reales manos de V. M. la Obra adjunta, que he intitulado: *Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica*, de cuya Obra ya dí noticia á V. M., y se dignó su real benevolencia honrarme con pedirmela el inmediato correo pasado.

Mis males, señor, que están tan rebeldes, que no me permiten instante de descanso, han sido la causa de que este mi trabajo no haya logrado muchos dias hace el honor de verse colocado en las reales manos de V. M., á quien puedo asegurar lo he copiado del borrador, que reservo, en el corto tiempo de seis dias, porque en el reverente amor que profeso á V. M., se deberia tener por un grave delito el dilatar un instante el cumplimiento de sus reales mandatos.

Puedo, señor, hacer presente á V. M., que todos mis deseos, mis pensamientos, y mis fines se dirigen únicamente á emprender, y manifestar el modo de que V. M. goce en sus vastos dominios todo aquel bien, que sea posible, y en las naciones extranjeras la superioridad, que su real y grande corazon merece; que estas glorias, de que es tan dignísimo V. M., serán siempre el mayor, y más singular premio de mis tareas; á cuya imitacion, señor, no sé como no se arrojan gustosa, y eficazmente tantos grandes hombres como hay en España, teniendo la admirable satisfaccion de que su gran Príncipe es el primero que abona, premia y honra con su real munificencia las obras, proyectos, ó adelantamientos, que merecen atencion en justicia.

Con este motivo, señor, no puedo dejar de hacer presente á V. M., que algunas obras mias, (dichosas en sumo grado por haber merecido la real aceptacion de V. M.) se miran con grande horror de aquellos hombres, á quienes no permiten ellas las facultades que hoy tienen, por no haber sido adquiridas con legítimos motivos, ni medios conducentes y justos, y sí, ó por la necesidad, ó por la ignorancia de quien las concedió, ó por la malicia de supuestos informes; hallándose hoy en posesion de ellas, como si siempre hubiesen estado vinculadas en sus dignidades, ó como si realmente fuesen anexas á ellas; siendo esto contra las disposiciones de varios Concilios Generales y Provinciales, Sagrados Cánones, y Santos Padres; y no puedo dejar de persuadirme, señor, á que mirando con tanto horror el fruto, mirarán con mucho más al árbol que le produjo; pero me sirve de consuelo, que cuanto en estos particulares he escrito y propuesto, ó ha sido por real mandato de V. M., ó por cristiano celo de la Religion y de la real autoridad de V. M., y que de su real órden fué examinado y censurado por los Teólogos de más reputacion, y se conformaron con cuanto yo dije, haciéndolo presente asi á V. M.

Todas estas recordaciones, señor que mi postrada humildad hace á V. M., no van descaminadas, ni fuera de propósito; pues son á fin de que V. M. con su real autoridad contenga el fatal curso de mis enemigos, porque estoy muy bien enterado, que aspiran á fulminar contra mi tan poderosos, como encubiertos tiros, que tengan aptitud para desprenderme de la gracia de V. M.; á la que me condujo no mi merecimiento, sino mi dicha: bien que no me causa el mayor cuidado todo esto; porque quien conozca lo rectitud, justicia, integridad y constancia admirable de V. M. no temerá nunca que las supuestas, maliciosas y calumniosas interpretaciones puedan penetrar, ni hacer alguna imprecion en los reales oidos de V. M., ni en su magnánimo y generoso corazon.

Estas son las razones tan bien fundadas, que me asisten para vivir sin rezelo de las no justas intenciones de mis émulos; á cuyas contrariedades y objeciones, que pongan á todos, ó algunos de mis escritos, procuraré satisfacer siempre que V. M. me lo mande; y esto no será con discursos ni argumentos mios, sino con las disposiciones de todos los Concilios, con las doctrinas de todos los Santos Padres de los catorce primeros siglos, con las disposiciones de los sagrados Cánones, con los dictámenes de los mas grandes Teólogos y con lo que mandan, ordenan y disponen varias leyes del reino.

En estos sólidos y ciertísimos apoyos, están, señor, fundadas y sostenidas las proposiciones de mis escritos en los particulares sobre que me tiran. En ninguno de ellos dije, ni pensé decir cosa, que ni aún remotamente se opusiese contra la obediencia y sometimiento reverente, que en todos los casos de pura Religion se debe al Sumo Pontífice. Este es la cabeza visible de la Iglesia, como Vicario de Jesucristo. Es el pastor de todo el rebaño cristiano; luego el que no lo sea, dejará de obedecer y respetar á este pastor como Padre.

Cuantos toqué en este particular, fueron pun-

tos de hecho y de derecho correspondientes á la Magestad, no terminantes á la Iglesia. Pidióme V. M. dictámen sobre varios puntos y cosas que faltaban á la Corona, y se hallaban en poder de la Tiara, y dije redonda y claramente lo que me enseñaban todos los que aqui dejo citados, y en mis escritos cito. para que su claridad y certeza consiguiese, que se arrancára del cayado lo que sin justo titulo tiene usurpado el cetro.

Esto mas fué, señor aclarar que indisponer. Mas fué en beneficio de su Santidad, Religiones, y Eclesiásticos seculares, que en daño; porque ¿quién no creerá, que avisar á cualesquiera hasta donde rayan sus obligaciones y hasta donde se estienden sus facultades, es más para agradecerlo, que para censurarlo? ¿Y quién negará que enterar á uno ó á muchos de que lo que poseen es injustamente y sin el menor derecho, será accion que deberian agradecer si se preciasen de cristianos, pues se les daba á entender en ello, que debian renunciar en su legitimo dueño, lo que con perjuicio notorio de sus conciencias, del bien comun y contra la voluntad del mismo dueño disfrutaban?

¿Vé V. M. cuán cierto es este simil? Pues lo mismo lo son mis proposiciones y demás escritos, que hablan de estos asuntos; mas las resultas no han sido como debieran ser, sino como no pudieran esperarse. No han sido con agradecimientos como avisados, sino con oposicion, como ofendidos.

Pero, señor, V. M. tenga por evidente, que cuanto tengo dicho, y articulado en mis obras, es la pura verdad. V. M. es padre de sus vasallos. Puede y debe quitar á estos aquellas pesadas cargas que los embaraze y oprima demasiadamente; pudiendo estar con menos gravámenes con otras mas justas, y debidas providencias.

Estas deben ser las que tengo expresadas en varias partes, de la autoridad que hoy tiene, y se le debe quitar al Nuncio; de la multiplicacion de bienes raices, comercio, y otros negocios que ejercitan, y se les debe arrancar á las Religiones; no permitiendo que en algunos años reciban novicios tanta legos como de Misa, y dejándolas únicamente arregladas á sus respectivos institutos; y á este modo, de otros asuntos que la alta penetracion de V. M. examinó en mis escritos, aprobó, y tendrá presentes por uno de los mas pricipales *auxilios para bien gobernar una Monarquia Católica*, que es el título de la obra inclusa.

Estas y otras materias parecidas á ellas, ya mas eminentes para tocar en algunas mal toleradas franquicias que goza el Sumo Pontífice, como si en realidad fueran propias de la Silla; y ya mas bajas, por ser respectivas á la soberania que V. M. tiene sobre los Eclesiásticos seculares y regulares, y á la obligacion indispensable de estos en servir á V. M. con sus dineros, y personas tanto en la guerra como en las otras urgencias de la Corona. y de la Pátria en los casos y cosas, que en mis escritos se refieren, son, señor, las que han alterado los ánimos de los pastores y de las ovejas; y creo que entre todos procuren devorarme como á lobo; más siendo V. M. el mayoral soberano de todos, conocerá que yo no escribí para morder, sino para modificar las costumbres, viciadas con la tolerancia, y los abusos arraigados con la dureza del tiempo; y de la estrecha voluntad con que los tienen abrazados los que ilegítimamente los poseen; se verifica la certeza de que viven mas con la ambicion, que la templanza; pues les es tan sensible el desembarazarse, y separarse de lo que nos toca. En lo cual conocerá V. M. claramente, que ellos son los que muerden, pues así solicitan, y van disponiendo el vengarse de quien debian agradecer las recordaciones saludables, que tenian olvidadas contra sus conciencias, contra la salud espiritual y temporal de los fieles, y en una palabra, contra aquello, cuya inspeccion, autoridad y dominio compete y corresponde de derecho divino y humano al Monarca, y no al Pontífice.

Todas estas reflexiones, señor, no son efectos de una poquedad de espiritu, que hace respirar pusilánimes recelos; son empero temores justos de poco declarados enemigos, con poder y estando yo ausente de la real presencia de V. M.; todos tres motivos suficientes para que pueda recelarme de aquello que es fácil sucederme.

Esto es quien me dirije á prevenir el remedio á tanto daño con anticipacion, el cual es rogar rendidísimamente á V. M. se digne favorecer mi humildad, haciéndose cargo de todas mis razones, para que asi hallen á V. M. prevenido algunas calumniosas quejas, que por las causas dichas creeré lleguen á V. M., y con el mismo rendimiento suplico á V. M. vea y examine los *Auxilios*, ó documentos que doy en la obra adjunta *para bien gobernar una Monarquia*; por si tuviesen alguna parte para lo precioso de los efectos que su título señala.

Dios guarde la importantísima vida de Vuestra Magestad los años que la cristiandad necesita. Paris, etc. Señor: B. L. R. P. de V. M.—Su más leal vasallo y humildísimo criado—Melchor de Macanaz.

Grandes son los preparativos de fiestas que hace la corporacion municipal de Aspe para solemnizar el dia de Nuestra Señora de las Nieves, en el próximo mes de Agosto. Las músicas de Crevillente y Jumilla están contratadas al efecto.

Por ascenso del promotor fiscal de Denia, ha sido trasladado á este punto D. Cristóbal Gironés y Puerto que lo era de Monóvar, habiendo sido nombrado en comision y á su instancia, para cubrir esta última vacante D. Cristobal Fernandez Criado.

Ha acudido á los centros oficiales de la provincia, el ayuntamiento de Sella, solicitando se le condone el cupo de la contribucion territorial de aquel pueblo y el contingente de gastos provinciales para el próximo año económico, por los perjuicios sufridos en el término municipal y la falta de cosecha.

De un estimado colega, es el siguiente suelto:

«Leemos en un periódico:

«Se dice que ha desaparecido el administrador de Loterias de Torrevieja, llevándose una fuerte suma.»

En efecto, el dia 2 dejó de existir D. Mariano Talavera y Sanchez que es la persona á quien se alude. Lo que no comprendemos es lo de la fuerte suma. ¿Podria decirnos algo nuestro apreciable colega *El Despertador*? Convendria, para desagraviar la memoria del Sr. Talavera.»

Traslado á *El Graduador* que es el periódico que publicó la noticia.

Ahora veremos lo que dice *El Despertador* de Torrevieja.

Cortamos de un periódico:

«Se ha mandado dar las gracias, por medio de la *Gaceta*, á las Diputaciones provinciales de Múrcia y Almeria por haber aumentado el sueldo de los profesores de las Escuelas Normales de maestros de sus provincias respectivas.»

Nosotros creemos que los profesores se contentarian con que les pagasen los atrasos que algunas Diputaciones y Municipios les deben, aun cuando por lo pronto no les aumentasen el sueldo.

Pues segun una estadística hay sobre 1543 escuelas cerradas por falta de recursos, y un débito á los maestros de escuelas de 27 millones.

¡Oh qué buen pais!

Las órdenes que respecto á los deportados cubanos han recibido las autoridades gobernativas de los puntos en que aquellos tengan fijada su residencia, se reducen á tener en libertad, aun que bajo su vigilancia, á los que hayan sido trasladados á la Peninsula por solo el concepto de insurrectos; y detenidos á los que ademas de tener aquella circunstancia, se hallen acusados de la perpetracion de delitos comunes.

Tomamos de *El Globo*:

«Los obreros de Barcelona han dirigido al capitan general que ha sido de Cataluña, señor Prendergast, la siguiente carta, que nos decidimos a trasladar á nuestras columnas por la importancia que encierra:

«Excelentísimo señor don Luis de Prendergast, marqués de la Victoria de las Tunas.—Madrid.

Barcelona 29 de Junio 1880.

Muy señor nuestro: Un deber de gratitud pone la pluma en nuestras manos para significar á usted el reconocimiento de las clases obreras de la provincia.

Hoy que no vemos en usted la autoridad militar de este distrito; hoy que no solo nos dirigimos al cumplido caballero, al militar pundonoroso y digno; hoy podemos ya decirle que los obreros no olvidarán nunca cuanto ha hecho por mejorar la condicion de las clases proletarias, tan necesitadas de justicia, ya que no de proteccion.

Cúmplenos manifestar á la vez el disgusto con que todos hemos visto la resolucion del gobierno al reemplazarle del mando de este distrito, y los votos que hacemos para que pronto sea repuesto en este importante cargo.

Reciba usted, general, la mas sincera expresion de gratitud con que somos de usted afectísimos SS. SS. Q. B. M.—Por la comision.—*Rosendo Pich.—Juan Castells.—Domingo Recló.—Jacinto Planas.—José Mariné.—Cipriano Planelles.—José Subirats.—José Bernat.*»

Segun leemos en la *Crónica de Cadiz y su Provincia*, en aquella capital se expenden los tabacos elaborados en nuestra fábrica, que segun dicho colega «producen el descrédito de dicha industria.»

No son únicamente los tabacos elaborados en Alicante los que producen descrédito; son los que se elaboran en Madrid, en Sevilla, en el mismo Cadiz y en todas las fábricas de España.

El descrédito está en la clase de tabacos que el gobierno contrata, y no en su elaboracion.

El comercio de Gijon ha acordado por unanimidad dejar el apartado de correos.

En los meses de Julio y Agosto se verificará en el golfo de Vizcaya una expedicion científica, dirigida por el marqués de Feliú, y con el propósito de explorar el fondo del mar.

GACETILLAS.

Incendio.—En la mañana de ayer, y en una casa del Barrio de San Anton, se declaró uno, que afortunadamente no tuvo consecuencias, pues apercibidos los dueños de la casa y los vecinos, se sofocó inmediatamente; no sabemos si acudieron al lugar del siniestro las Autoridades.

Premio al mérito.—Segun vemos en un diario, los notables taumaturgos Fonseca y Fó que han trabajado en el Puerto de Santa María han obtenido grandes y merecidos aplausos de aquel ilustrado público. El artista Sr. Fonseca se ha distinguido con su merecida fama europea en diferentes juegos de prestigitacion, llamando particularmente la atencion *La creacion japonesa*, al presentar entre cintas de papel de diferentes colores su preciosa hija Julita; suerte admirable y de gran mérito.

El simpático jóven Fó, artista de notable mérito, no desmereció en su física recreativa la habilidad que posée, siendo particular admirado en la transformacion de su elegante vestido por el de Mefistófeles; despues de amarrado y metido en un saco, apareció en una caja perfectamente ligada y cerrada, saliendo de ella en cortos momentos con la justa fama que se tributa.

Reciban tan buenos artistas nuestras felicitaciones por sus esmerados trabajos.

Morir es.—Cuarenta y seis personas, en dos dias, han fallecido, segun dicen de Filadelfia, por no poder resistir lo elevado de la temperatura en los Estados del Este.

Un veterano menos.—Ha fallecido en Comillas el teniente general retirado, del Cuerpo de ingenieros. D. Celestino de Piélago.

Sin jugar.—El número agraciado con el premio mayor de la última loteria no se vendió, y por consiguiente el premiado ha sido el Tesoro.

Ocasion.—Se vende un magnífico piano francés; darán razon en la calle de San Francisco, núm. 43.

Perfectamente.—Siendo obligatorio desde 1.° de Julio, usar el nuevo sistema monetario, el gremio de panaderos de esta capital ha acordado, para la venta del pan, la siguiente *tarifa general* de precios corrientes segun el sistema legal monetario, correspondiente á las clases de pan que se espresan:

Pan francés ó catalán, medio kilógramo, 26 céntimos.
Id. de lujo ó bambo, id. id., 26 id.
Id. de carriguilla ó superior, id. id., 26 id.
Id. de trigo de Jijona, id. id., 26 id.
Id. blanco ó de corona, id. id., 22 id.
Id. primera de trigo, id. id., 20 id.
Id. id. de segunda, id. id., 18 id.
Panecillos, trenzas y demás piezas que se venden á dos cuartos, 6 id.
Barquetas, harina de trigo, una, 5 id.

REVISTA COMERCIAL.

Alicante 7 Julio de 1880.

Las operaciones mercantiles en esta plaza siguen su curso ordinario, casi simplemente reducidas á las necesidades del consumo: la animacion que ha habido en lo que llevamos trascurrido de año nuevo, solo se ha hecho sentir en dos artículos, uno de exportacion y el otro de importacion; el vino y el bacalao. La exportacion del primero ha sido muy importante, pasando de sesenta mil las pipas que se han embarcado.

Alicante ha presentado en su magnífico puerto, durante una temporada algo prolongada, un espectáculo, al cual ya estábamos poco acostumbrado; diez y doce buques de vapor estaban diariamente á la carga y descarga, dando tal animacion, que hubiéramos podido creer que volvíamos de nuevo á otros tiempos mejores.

A continuacion, precios de algunos de los principales artículos:

Azúcares.—Blanco flor Cuba de 61 á 65 arroba valenciana.
Quebrados, de 49 á 57 id. id.
En pilon, de 68 á 69 id. id.
Pici, de 65 á 66 id. id.
Florete del pais, de 61 á 62.
Blanco comun id., de 59 á 60 id id.
Blanquillos, de 54 á 56 id. id.
Manila, de 39 á 40 id. id.
Quebrados del pais, de 48 á 52 id. id.
Avellanas, 160 rs. saco.

Bacalaos.—Inglés de 186 á 190 rs. los 50 kils.
Labrador de 150 á 158 rs. los id. id.
Noruego 142 á 146 rs. los id. id.

Cacaos.—Caracas de 8 y 1[2 á 10 libra castellana.
Guayaquil de 5 1[8 á 5 5[8 id. id.
Cubeño de 5 1[2 á 6 id. id.
Mazarron de 4 1[2 á 4 0[4 id. id.

Chocolates.—Los de la acreditada marca Roman Bono Guarner, desde 3 á 12 reales libra sin descuento que varia segun clase y la importancia del pedido.

Canelas —Especias.—Canela Ceylan de 16 á 18 rs. libra castellana.
Id. Manila de 4 0[4 á 5 rs. id. id.
Clavillos de 8 1[2 á 8 0[4 id. id.
Café Puerto-Rico de 5 0[4 á 6 id. id.
Pimienta gastillada de 85 á 86 arroba castellana.
Petróleo en latas de 61 á 62 rs. caja.
Aceites fino de 62 á 64.
Id. andaluz de 56 á 58 arroba valenciana.

Aguardiente.—Hay regulares existencias de espíritu de 39 á 40 grados, procedentes del extranjero, que se detallan de 90 á 91 duros los 500 litros, incluso casco.

Los aguardientes de caña siguen encalmados y al detall los fijamos de 49 á 51 duros la pipa.

Almendra.—Están completamente en suspenso las transacciones de la almendra comun en pepita, y no es fácil se haga nada hasta la inmediata campaña.

Los precios nominales de 109 á 112 reales arroba valenciana. La fina de 130 á 134 reales.; pestañeta, de 130 á 134 rs., y marcona, de 130 á 132 reales.

Cebada.—Las necesidades que se presentan, van cubriendo á 80 rs. cahiz de 4 1[2 fanegas, pero sigue creyéndose que más bien decenderá algo este precio, tan pronto como la trilla haya concluido y se realice la cosecha de otras comarcas, que por lo general es buena, aun cuando la de aquí no lo haya sido.

Cominos.—Se ofrece ya algunas partidas de los nuevos, pero como la demanda sigue callada, no es facil fijar precios y solo como nominales cotizamos de 56 á 58 rs. arroba valenciana.

Esparto.—Sin variacion cotizamos el de africa. Clases superiores, propias para la fabricacion del pais, de 40 á 43 rs. los 50 kilos; los de pleita, de 35 á 37 rs.; y los regulares, de 28 á 33 rs.

Harinas.—Cada dia se acentúa más la flojedad en los precios siguiendo el curso de los trigos; y el consumo solo se surte de lo necesario.

Trigos.—Apesar de que no se han animado las entradas de la Mancha, como no se compra más que lo preciso para cubrir necesidades, y la especulacion está retraida esperando los de la nueva cosecha, los precios han descendido, no pudiendo hoy fijar el Candeal más de 49 á 51 rs. fanega, y la Geja de 47 á 49 rs.

En los trigos duros se ha notado estos dias alguna firmeza, por el motivo sólamente de que hay muy pocas existencias y los fijamos de 47 á 53 rs., pero se espera desciendan tan pronto como haya arribos.

SECCION LOCAL.

Don José Pascual del Pobil y Martos, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde la publicacion del presente edicto, queda abierta en las oficinas de esta Direccion, la recaudacion del 12 dividendo del impuesto para atender á la perforacion del pozo artesiano correspondiente al mes de la fecha en virtud del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria del 27 de Julio de 1869.

Alicante 1.° Julio 1880.—José P. del Pobil.

SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante Subdirector en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, *D. Juan Mas Dols*, calle de la Victoria, núm. 5.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

ACADEMIA DE FRANCÉS
DE
GABRIEL PALLAS,
SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés: pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Leccione en ssu casa y á domicilio.

Honorarios convencionales.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.
Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.— Cuchillos.— Cucharones.——Cucharitas para café.—Bandejas.— —Platillos. —— Cafeteras.—Teteras.— Plumeros.— Bugias.— Hules. —Gutaperchas. —Peines.—- Batidores. —-Planchas—vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas —Cepillos todas clases —Jabones riquisimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio. -—Champaca. -— Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.—Glicerine y Kananga.-—Vinagrillos. —Cacao.—Kananga.-- -Champaca.—-Ilang-ilang y Bulli.—Aguas. —-Colonias.-—Florida legitima.—Champaca. — Ilang-ilang.—-Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

A LOS
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquíes.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

ÚLTIMA ✝ VERDAD
LA FUNERARIA
de
JOSÉ ASENSI Y COMPAÑIA,
Labradores, 12.

Construccion y depósito de elegantes cajas mortuorias desde 50 rs. en adelante, y para niño, desde 12 rs. idem.

Estos establecimientos son ya una necesidad en capitales como Alicante, y al montarlo la nueva empresa no ha escaseado medio ni sacrificio para que responda á su triste, pero útil objeto.

Se encarga esta casa de las diligencias necesarias para los entierros, personal para la conduccion de cadáveres y vela en la Capilla del cementerio.

Toda la noche está abierta y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa

Labradores, 12.

GRAN DEPÓSITO
precio fábrica.
PUNTAS DE PARIS
Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17

FARMACIA BELLIDO.
PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

MEDICAMENTOS
propios de la estacion, encontraran en la Farmacia de
DON JOSE CARLOS BELLIDO.

JARABES.

Jarabes de malvavisco, liquen, goma, carragaen, tucilago, violetas y otros varios.
Jarabe de Brea ó Alquitran.
Jarabe de Bálsamo de Tolú.
Jarabe de Lamoreux.
Jarabe de Caracoles.
Jarabe de Digital de Labelony.
Jarabe de Hipofosfito de Cal.
Jarabe de Rábano Yodado.
Jarabe de Codeina de Berthé.
Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal.
Jarabe de Sávia de Pino.
Jarabe de Alquitran Ferruginoso.
Jarabe fénico de Vial.

PASTAS Y PASTILLAS.

Pastillas pectorales de liquen, goma, malvavisco, carragaen, azufaifas, caracoles, leche de burra y brea.
Bombones de goma blancos y á la rosa.

PASTILLAS DISPUESTAS EN CAJAS.

Pastillas de Carragaen.
Pastillas de Jaramago.
Pastillas de Caracoles.
Pastillas de Brea pura.
Pastillas de Leche de burra.
Pastillas de Helicina de Bartelemi.
Pastillas de Nafé de arabia.
Pastillas fénicas de Vial.
Pastillas de Vichi y de Vals.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

FARMACIA DE AGUILÓ
MAYOR, 55.

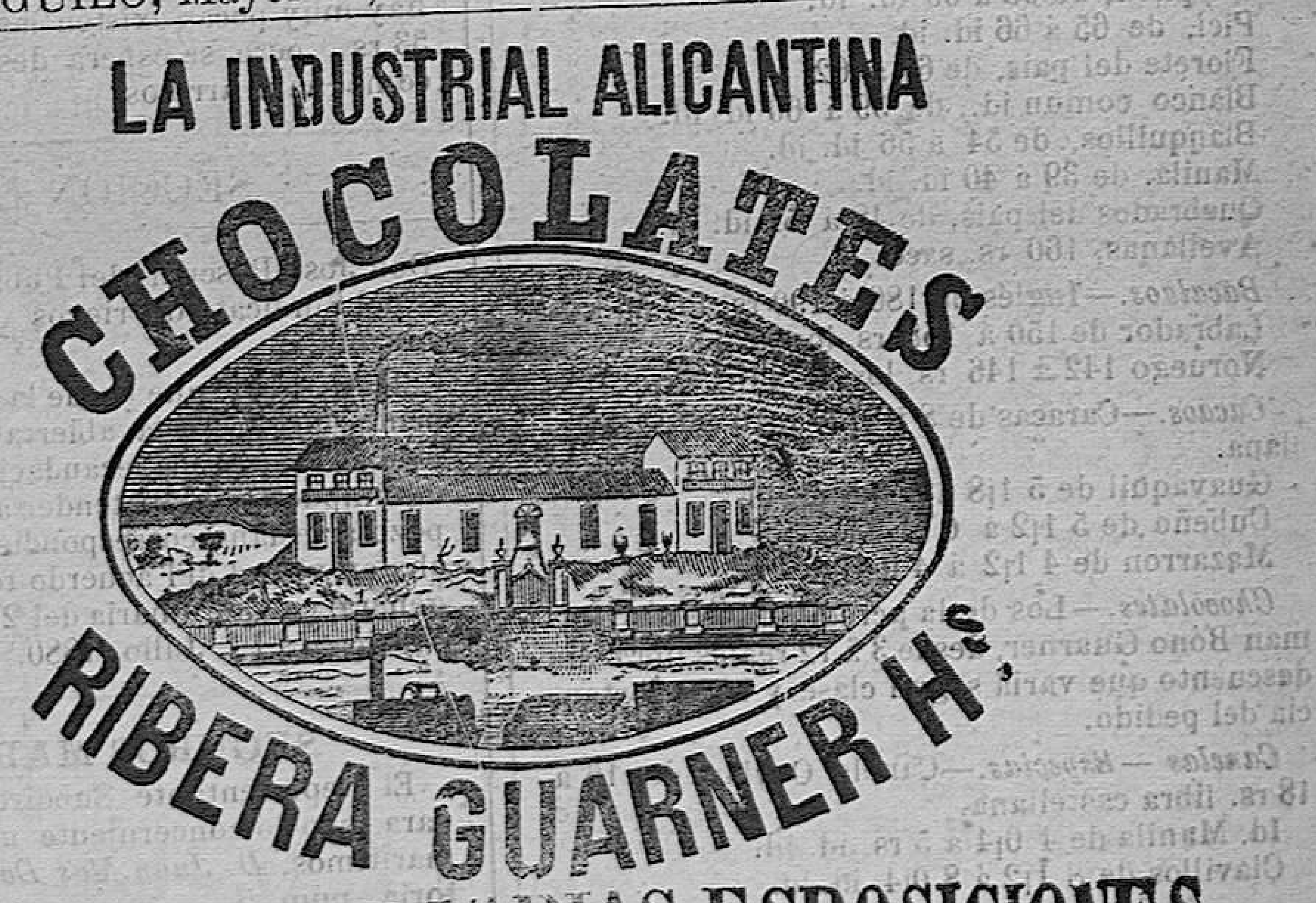
MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE
preparada por
AGUILO (farmacéutico.)

Esta preparacion tan conocida del público y que tan útil es como refresco y para combatir las *acideces, indigestiones, irritaciones, jaquecas, flatos, mareos, superabundancia de bilis, etc.*, se espende elaborada en esta farmacia á 8 y á 4 rs. botella, segun el tamaño.

Además se encontrará el mismo producto *anisada* á razon de 8 rs. botella, siendo de mejor sabor y más útil contra los flatos.

Farmacia de AGUILÓ, Mayor 55, frente á las Casas Consistoriales.—Alicante.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantia de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, asi como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA
DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.